

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfono: 2283791

Tiraje: 750 Ejemplares
44 Páginas

Valor C\$ 35.00
Córdobas

AÑO CII

Managua, 26 de Marzo de 1998

No. 59

SUMARIO

	Pág.
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	
Acuerdo No. 19.....	2550
Acuerdo No. 20.....	2550
MINISTERIO DE GOBERNACION	
Nacionalidad.....	2551
MINISTERIO DEL TRABAJO	
Resolución No. 1591-98.....	2552
MINISTERIO DE ECONOMIA Y DESARROLLO	
Marcas de Fábrica, Comercio y Servicio.....	2552
UNIVERSIDADES	
Títulos Profesionales.....	2569
Incorporación Profesional.....	2577
SECCION JUDICIAL	
Títulos Supletorios.....	2578
Citación.- Asamblea General Ordinaria de Accionistas.....	2584
Declaratorias de Herederos.....	2585
Cancelación y Reposición de Acciones.....	2591
Citación de Procesados.....	2591
Fe de Errata.....	2593

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ACUERDO No. 19

EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES,

En uso de sus facultades,

ACUERDA:

Arto. 1 Nombrar a la Señora **JAQUELINE GUERRERO LAWSON**, Director General Administrativa y Financiera del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Arto. 2 El presente Acuerdo surte efecto a partir del 16 de Marzo de 1998. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintitrés días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.- **Carlos R. Gurdían Debayle**, Ministro de Relaciones Exteriores por la Ley.

ACUERDO No. 18

EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES,

En uso de sus facultades,

ACUERDA:

Arto. 1 Nombrar al Señor **CARLOS PERES-ROMAN**, Director General de Asia, Africa y NOAL del Ministerio de Relaciones Exteriores en sustitución del Licenciado Orlando López Selva, a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados.

Arto. 2 El presente Acuerdo surte efecto a partir del 16 de Marzo de 1998. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los veinte días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.- **Carlos R. Gurdíán Debayle**, Ministro de Relaciones Exteriores por la Ley.

MINISTERIO DE GOBERNACION

Reg. No. 2255 - M. 147062 - Valor C\$ 90.00
M. 231612 - Valor C\$ 30.00

RESOLUCION No. 006/98

La Dirección General de Migración y Extranjería del Ministerio de Gobernación de la República de Nicaragua, de conformidad a lo establecido en la Constitución Política de Nicaragua y la Ley No. 149, denominada «Ley de Nacionalidad», publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 124, el treinta de Junio de mil novecientos noventa y dos, y en uso de sus facultades:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la señora **DALIA DENIS ALVAREZ CORRALES**, mayor de edad, casada, con domicilio y residencia en la ciudad de León, Nicaragua, nacida el cuatro de Mayo de mil novecientos sesenta y tres, en el Municipio de El Corpus, Departamento de Choluteca, República de Honduras, quien ha presentado ante la Dirección General de Migración y Extranjería, la correspondiente solicitud de Ratificación de Nacionalidad Nicaragüense.

SEGUNDO: Que la señora **DALIA DENIS ALVAREZ CORRALES**, ha cumplido con todos los requisitos y formalidades establecidas en la Ley para adquirir la Nacionalidad Nicaragüense en carácter de Ratificación de Nacionalidad, habiendo demostrado el vínculo que le une con nacionales al ser hija de ciudadano Nicaragüense, estar casada y haber procreado dos hijas los que gozan de Nacionalidad Nicaragüense.

TERCERO: Que en forma expresa ha manifestado su voluntad de optar a la Nacionalidad Nicaragüense en carácter de Ratificación de Nacionalidad, sin renunciar a su Nacionalidad Hondureña de origen, de común acuerdo con Artos. No. 16, 17 y 21 de la Constitución Política de Nicaragua y los Artos. No. 3, 4 y 12 de la Ley de Nacionalidad vigente.

ACUERDA:

PRIMERO: Conceder la Nacionalidad Nicaragüense en calidad de Ratificación de Nacionalidad a la señora **DALIA DENIS ALVAREZ CORRALES**, de origen Hondureña.

SEGUNDO: De acuerdo a lo anteriormente establecido la señora **DALIA DENIS ALVAREZ CORRALES**, gozará de todos los derechos y prerrogativas que la Ley le concede y estará sometida a las obligaciones correspondientes a los nacionales nicaragüenses, de conformidad al Arto. No. 11 de la Ley de Nacionalidad.

TERCERO: Regístrese en el Libro de Ratificaciones que para tal efecto lleva la Dirección General de Migración y Extranjería y líbrese la Certificación correspondiente.

CUARTO: El presente Acuerdo surtirá efecto a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Notifíquese. Managua, veinticuatro de Febrero de mil novecientos noventa y ocho.- **Carlos J. García Solórzano**, Director General de Migración y Extranjería. Ministerio de Gobernación.

MINISTERIO DEL TRABAJO

RESOLUCION No. 1591-98**CERTIFICACION**

Alba Tábora de Hernández, Directora del Registro Nacional de Cooperativas de la Dirección General de Cooperativas del Ministerio del Trabajo.

CERTIFICA:

Que en el Tomo III del Libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas de este Ministerio en el Folio 78 se encuentra la Resolución No. 1591 que íntegramente y literalmente dice:

RESOLUCION No. 1591-98

Ministerio del Trabajo, Dirección General de Cooperativas.- Managua, doce de Marzo de mil novecientos noventa y ocho, a las diez de la mañana. Con fecha veinticuatro de Noviembre de mil novecientos noventa y siete, presentó solicitud de inscripción la **COOPERATIVA DE TRANSPORTE URBANO COLECTIVO LA FE, R.L.**, constituida en la localidad de Managua, Municipio de Managua, Departamento de Managua, a las nueve de la mañana del día veinticuatro de Agosto de mil novecientos noventa y siete. Se inicia con 31 asociados, 29 hombres, 2 mujeres, con un capital suscrito de C\$ 62000 (sesenta y dos mil córdobas), y pagado de C\$ 5165 (cinco mil ciento sesenta y cinco córdobas). Este Registro Nacional previo estudio lo declaró procedente por lo que fundado en los artículos 2, 20, inciso d), 24, 25 y 74 inciso d), de la Ley General de Cooperativas y artículos 23, 27, 30 y 71 del Reglamento de la misma.

RESUELVE:

Apruébase la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica de la **COOPERATIVA DE TRANSPORTE URBANO COLECTIVO LA FE, R.L.**, con la siguiente Junta Directiva: Ramiro Silva Gutiérrez, Presidente; Leonidas E. Cáceres Salinas, Vice-Presidente; Hardlem Bladimir Huete, Secretario; Luis E. Arróliga Gutiérrez, Tesorero; Augusto César Terán Godoy, Vocal.

Certifíquese la presente Resolución, razónese los documentos y devuélvase las copias a los interesados. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.- (f) Alba Tábora de Hernández, Directora del Registro Nacional de Cooperativas del Ministerio del Trabajo.

Es conforme con su original con el que debidamente fue cotejado a los doce días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.- Dra. Alba Tábora de Hernández, Directora del Registro Nacional de Cooperativas. Dirección General de Cooperativas. Ministerio del Trabajo.

**MINISTERIO DE ECONOMIA
Y DESARROLLO**

**MARCAS DE FABRICA, COMERCIO
Y SERVICIO**

Reg. No. 10.756 - M. 023820 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso ALPHARMA, INC., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

ALBAC

Clase (31)
Presentada: 21-10-97
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 07-11-97.- Xiomara Gutiérrez V., Registradora Suplente.

3-2

Reg. No. 10.757 - M. 023841 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso ALPHARMA, INC., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

BMD

Clase (31)
Presentada: 21-10-97
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 07-11-97.- Xiomara Gutiérrez V., Registradora Suplente.

3-2

Reg. No. 10.758 - M. 023842 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso ALPHARMA, INC., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

3 - NITRO

Clase (5)
Presentada: 21-10-97
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 07-11-97.- Xiomara Gutiérrez V., Registradora Suplente.

3-2

Reg. No. 10.759 - M. 023842 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso ALPHARMA, INC., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

3 - NITRO

Clase (31)
Presentada: 21-10-97
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 07-11-97.- Xiomara Gutiérrez V., Registradora Suplente.

3-2

Reg. No. 10.753 - M. 023836 - Valor C\$ 72.00

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 07-11-97.- Xiomara Gutiérrez V., Registradora Suplente.

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso NINA RICCI, Francesa, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

3-2

NINA RICCI

Reg. No. 10.771 - M. 023856 - Valor C\$ 72.00

Clase (14)
Presentada: 30-09-97
Opóngase.

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso REUVEN'S II, Francesa, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 07-11-97.- Xiomara Gutiérrez V., Registradora Suplente.

3-2

SINÉQUANONE

Reg. No. 10.773 - M. 023858 - Valor C\$ 72.00

Clase (25)
Presentada: 21-10-97
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 07-11-97.- Xiomara Gutiérrez V., Registradora Suplente.

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso ROCKWELL INTERNATIONAL CORPORATION, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

3-2

MERITOR

Reg. No. 10.767 - M. 023851 - Valor C\$ 72.00

Clase (12)
Presentada: 21-10-97
Opóngase.

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso Huber Trikot Josef Huber's Erben de Austria, solicita Registro Marca Fábrica y

Comercio:

Reg. No. 10.761 - M. 023845 - Valor C\$ 72.00

«SKINY»

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de BAYER CORPORATION, Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

Clase (25)
Presentada: 21-10-97
Opóngase.

ALKA-MINTS

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 07-11-97.- Xiomara Gutiérrez V., Registradora Suplente.

Clase (5)
Presentada: 21-10-97
Opóngase.

3-2

Registro Propiedad Industrial.- Managua 10 de Noviembre de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 10.760 - M. 023844 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso BANCO INTERNACIONAL, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, Mexicana, solicita Registro Marca de Servicio:

Reg. No. 10.762 - M. 023846 - Valor C\$ 72.00

«BITAL»

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado E.R. SQUIBB & SONS, INC., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

Clase (36)
Presentada: 21-10-97
Opóngase.

CONVACARE

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 07-11-97.- Xiomara Gutiérrez V., Registradora Suplente.

3-2

Clase (5)
Presentada: 21-10-97

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 07-11-97.- Xiomara Gutiérrez V., Registradora Suplente.

3-2

Reg. No. 10.763 - M. 023847 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado G.D. SEARLE & CO, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

COMBINATI

Clase (5)
Presentada: 21-10-97
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 07-11-97.- Xiomara Gutiérrez V., Registradora Suplente.

3-2

Reg. No. 10.764 - M. 023848 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado GENERAL MOTORS CORPORATION., Estadounidense, solicita Registro

Marca Fábrica y Comercio:

CUTLASS SUPREME

Clase (12)
Presentada: 21-10-97
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 07-11-97.- Xiomara Gutiérrez V., Registradora Suplente.

3-

Reg. No. 10.765 - M. 023849 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado HOECHS AKTIENGESELLSCHAFT, Alemana, solicita Registro Marc Fábrica y Comercio:

OCTOSAN

Clase (5)
Presentada: 21-10-97
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 07-11-97.- Xiomara Gutiérrez V., Registradora Suplente.

3-

Reg. No. 10.745 - M. 023830 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado AMERICAN HOME PRODUCTS CORPORATION, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

NORGEAL

Clase (5)
Presentada: 29-09-97
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 07-11-97.- Xiomara Gutiérrez V., Registradora Suplente.

3-2

Reg. No. 10.766 - M. 023850 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado Hoechst Schering AgrEvo GmbH., Alemana, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

PRELUDE

Clase (5)
Presentada: 21-10-97

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 07-11-97.- Xiomara Gutiérrez V., Registradora Suplente.

3-2

Reg. No. 10.768 - M. 023852 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado MICROSOFT CORPORATION., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

WEBTV

Clase (9)
Presentada: 21-10-97
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 07-11-97.- Xiomara Gutiérrez V., Registradora Suplente.

3-2

Reg. No. 10.769 - M. 023853 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado MICROSOFT CORPORATION, Estadounidense, solicita Registro Marca de Servicio:

Gutiérrez V., Registradora Suplente.

3-2

WEBTV

Clase (38)
Presentada: 21-10-97
Opóngase.

Reg. No. 10.772 - M. 023857 - Valor C\$ 72.00

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 07-11-97.- Xiomara Gutiérrez V., Registradora Suplente.

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado RHONE POULENC AGROCHIMIE, Francesa, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

3-2

SUGAR 720

Reg. No. 10.770 - M. 023855 - Valor C\$ 72.00

Clase (1)
Presentada: 21-10-97
Opóngase.

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado NUTRESA, S.A., DE C.V., Mexicana, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 07-11-97.- Xiomara Gutiérrez V., Registradora Suplente.

3-2

MUIBON

Clase (30)
Presentada: 21-10-97
Opóngase.

Reg. No. 10.774 - M. 023861 - Valor C\$ 72.00

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 07-11-97.- Xiomara

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado S.C., JOHNSON & SON, INC., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

RAID ACCION MORTAL

Clase (5)
Presentada: 21-10-97
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 07-11-97.- Xiomara Gutiérrez V., Registradora Suplente.

3-2

Reg. No. 10.775 - M. 023862 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado S.C., JOHNSON & SON, INC., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

RAID ACCION TOTAL

Clase (5)
Presentada: 21-10-97
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 07-11-97.- Xiomara Gutiérrez V., Registradora Suplente.

3-2

Reg. No. 10.752 - M. 023835 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado Hoechst Roussel Vet GmbH, Alemana, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

ESPIRAVET

Clase (5)
Presentada: 30-09-97
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 07-11-97.- Xiomara Gutiérrez V., Registradora Suplente.

3-2

Reg. No. 10.738 - M. 023823 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado E.R. SQUIBB & SONS, INC., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

SUREPRESS

Clase (5)

2559

Presentada: 14-08-97
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 07-11-97.- Xiomara Gutiérrez V., Registradora Suplente.

3-2

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado MEAD JOHNSON & COMPANY, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

ULTRACAL

Reg. No. 10.739 - M. 023824 - Valor C\$ 72.00

Clase (5)
Presentada: 14-08-97
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 07-11-97.- Xiomara Gutiérrez V., Registradora Suplente.

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado Esprit International, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

3-2

ESPRIT DE CORP.

Reg. No. 10.741 - M. 023826 - Valor C\$ 72.00

Clase (3)
Presentada: 14-08-97
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 07-11-97.- Xiomara Gutiérrez V., Registradora Suplente.

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado PFIZER PRODUCTS, INC., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

POWER RUB

3-2

Reg. No. 10.740 - M. 023825 - Valor C\$ 72.00

Clase (5)
Presentada: 22-08-97
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 07-11-97.- Xiomara Gutiérrez V., Registradora Suplente.

3-2

Reg. No. 10.742 - M. 023827 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado LABORATORIOS VIÑAS, S.A., Española, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

LOTALIA

Clase (3)
Presentada: 27-08-97
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 07-11-97.- Xiomara Gutiérrez V., Registradora Suplente.

3-2

Reg. No. 10.743 - M. 023828 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado H. LUNDBECK A

S., Dinamarca, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

DEPIXOL

Clase (5)
Presentada: 29-08-97
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 07-11-97.- Xiomara Gutiérrez V., Registradora Suplente.

3-2

Reg. No. 10.744 - M. 023829 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GMBH. Alemana, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

MENOFEM

Clase (30)
Presentada: 08-09-97
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 07-11-97.- Xiomara Gutiérrez V., Registradora Suplente.

3-2

Reg. No. 11.160 - M. 024147 - Valor C\$ 240.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad LIOR, S.A., Panameña, Apoderado, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase (25)
Presentada el: 12 de Noviembre de 1997.
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 04 de Diciembre de 1997.- Xiomara Gutiérrez V., Registradora Suplente.

3-2

Reg. No. 11.161 - M. 024148 - Valor C\$ 240.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad Lasco Foods (Sucess) Limited, Jamaica, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase (32)
Presentada el: 17 de Diciembre de 1996.
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 04 de Diciembre de 1997.- Xiomara Gutiérrez V., Registradora Suplente.

3-2

Reg. No. 11.162 - M. 024149 - Valor C\$ 240.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad AMERICATEL CORPORATION, Estadounidense, solicita Registro de la Marca de Servicio:



Clase (38)
Presentada el: 17 de Diciembre de 1997.
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 04 de Diciembre de 1997.- Xiomara Gutiérrez V., Registradora Suplente.

3-2

Reg. No. 11.156 - M. 024143 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad TAKEDA CHEMICAL INDUSTRIES LTD., Japonesa, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

GLUSTIN

Clase (05)
Presentada el: 13 de Noviembre de 1997.
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 04 de Diciembre de 1997.- Xiomara Gutiérrez V., Registradora Suplente.

3-2

Reg. No. 11.158 - M. 024145 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad Stafford-Miller Limited, Reino Unido, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

SETLERS

Clase (05)
Presentada el: 17 de Noviembre de 1997.
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 04 de Diciembre de 1997.- Xiomara Gutiérrez V., Registradora Suplente.

3-2

2563

Reg. No. 11.159 - M. 024146 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad Elektra, S.A. de C.V, Mexicana, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

KUDAE

Clase (09)
Presentada el: 19 de Noviembre de 1997.
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 04 de Diciembre de 1997.- Xiomara Gutiérrez V., Registradora Suplente.

3-2

Reg. No. 04 - M. 024165 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad NATIONAL GEOGRAPHIC SOCIETY, Estadounidense, solicita Registro de la Marca de Servicio:

UNTAMED TV

Clase (38)

Presentada el: 26 de Noviembre de 1997.
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 12 de Diciembre de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 05 - M. 024166 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad NATIONAL GEOGRAPHIC SOCIETY, Estadounidense, solicita Registro de la Marca de Servicio:

UNTAMED TV

Clase (41)
Presentada el: 26 de Noviembre de 1997.
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 12 de Diciembre de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 11.336 - M. 024988 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de BLASSER BROTHERS, INC. S.A., también conocida como BLASSER BROSS, INC. S.A., Panameña, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

«HOMBRE»

Clase (3)
Presentada el: 27 de Agosto de 1997.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 16 de Diciembre de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 407 - M. 041446 - Valor C\$ 240.00

Dr. Joaquín Vigil Tardón, Apoderado de SEBASTIAN INTERNATIONAL, INC., de los Estados Unidos de América, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

S
SKIN BASIX-THE PEEL OFF MASQUE

Clase (3)
Presentada: 28 de Noviembre - 1994
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, quince de Diciembre de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 408 - M. 045093 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vigil Tardón, Apoderado de BAYER AKTIENGESELLSCHAFT de República Federal Alemana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

«BAYREPEL»

Clase (5)
Presentada: 29 de Agosto de 1997
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 16 de Diciembre de 1997.- Dra. Xiomara Gutiérrez Vidaurre, Registradora Suplente.

3-2

Reg. No. 11.421 - M. 041629 - Valor C\$ 72.00

Dr. Modesto Emilio Barrios, Apoderado de Vifa Torconal, Ltda.,

Chilena, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

CONO SUR

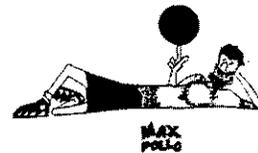
Clase (33)
Presentada: 10 de Noviembre de 1997.
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, quince de Diciembre de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 11.424 - M. 041638 - Valor C\$ 240.00

Dr. Modesto Emilio Barrios, Apoderado de Tip-Top Comercial, S.A., Nicaragüense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (29)
Presentada: 11 de Noviembre de 1997.
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, quince de Diciembre de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 11.425 - M. 041639 - Valor C\$ 240.00

Dr. Modesto Emilio Barrios, Apoderado de Tip-Top Comercial, S.A., Nicaragüense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



TITA

Clase (29)
Presentada: 11 de Noviembre de 1997.
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, quince de Diciembre de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 11.426 - M. 041640 - Valor C\$ 240.00

Dr. Modesto Emilio Barrios, Apoderado de Tip-Top Comercial, S.A., Nicaragüense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



GUAPOLON

Clase (29)
Presentada: 11 de Noviembre de 1997.
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, quince de Diciembre de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 11.427 - M. 041634 - Valor C\$ 240.00

Dr. Modesto Emilio Barrios, Apoderado de Tip-Top Comercial, S.A., Nicaragüense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



GLOBY

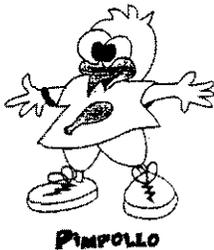
Clase (29)
Presentada: 11 de Noviembre de 1997.
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, quince de Diciembre de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 11.428 - M. 041635 - Valor C\$ 240.00

Dr. Modesto Emilio Barrios, Apoderado de Tip-Top Comercial, S.A., Nicaragüense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



PIMPOLLO

Clase (29)
Presentada: 11 de Noviembre de 1997.
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, quince de Diciembre de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 11.429 - M. 041637 - Valor C\$ 240.00

Dr. Modesto Emilio Barrios, Apoderado de Tip-Top Comercial, S.A., Nicaragüense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



TITO TIP-TOP

Clase (29)
Presentada: 11 de Noviembre de 1997.
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 18 de Diciembre de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 298 - M. 034383 - Valor C\$ 144.00

Dr. Julio Ernesto Sequeira Sandoval, Apoderado de AMERICAN DONUTS INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA, Nicaragüense, solicita Registro de Nombre Comercial:

«VELVET CREME DOUGHNUTS»

(N/C)

Protege: Un establecimiento comercial dedicado a las actividades de fabricación, distribución y venta al por mayor y detalle de productos alimenticios tales como donas de diferentes sabores, pan y repostería.

Presentada: 27 de Septiembre de 1995.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 06 de Enero de 1998.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 97 - M. 038942 - Valor C\$ 72.00

Dr. Raúl Barrios Olivares, Apoderado de JOHNSON & JOHNSON.,
Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

ACCESS

Clase (21)
Presentada: 20 de Marzo de 1997.
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 17 de Diciembre
de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 98 - M. 038945 - Valor C\$ 240.00

Dr. Raúl Barrios Olivares, Apoderado de JOHNSON & JOHNSON.,
Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (10)
Presentada: 10 de Abril de 1997.
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 17 de Diciembre
de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 99 - M. 038946 - Valor C\$ 240.00

Dr. Raúl Barrios Olivares, Apoderado de JOHNSON & JOHNSON.,
Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (10)
Presentada: 10 de Abril de 1997.
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 17 de Diciembre de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 100 - M. 038947 - Valor C\$ 72.00

Dr. Raúl Barrios Olivares, Apoderado de JOHNSON & JOHNSON., Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

FRUIT BLENDS

(Se reivindica en su conjunto)

Clase (03)

Presentada: 20 de Marzo de 1997.

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 17 de Diciembre de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

UNIVERSIDADES

TITULOS PROFESIONALES

Reg. No. 1836 - M. 151468 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director (a) de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo el Folio No. 927, Partida No. 3905, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA

POR CUANTO:

JACKELINE MARTINEZ SOZA. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondientes y

POR TANTO:

Le extiende el Título de Licenciada en Administración de Empresas, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, P. José Alberto Idiáquez, S.I.- El Secretario General, Juan Roberto Zarruk Adbalah M.A.- El Decano de la Facultad, Dr. Alvaro Javier Sánchez Porras.

Es conforme. Managua, dieciocho de Octubre de 1997.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Dirección de Registro y Control Académico. Universidad Centroamericana.

Reg. No. 1838 - M. 15194 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 274, Tomo II del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

POR CUANTO:

DINA ANTONIETA MORALES MEDRANO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Doctora en Medicina y Cirugía** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, Miguel A. Avilés.

Es conforme. Managua, 19 de Diciembre de 1997.- Rosario Gutiérrez O., Directora.

Reg. No. 1869 - M. 231708 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 287, Tomo II del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

POR CUANTO:

DUDLEY ALBERTO PADILLA LACAYO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, Miguel A. Avilés.

Es conforme. Managua, 2 de Marzo de 1998.- Rosario Gutiérrez O., Directora.

Reg. No. 1817 - M. 13072 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 111, Tomo II del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

POR CUANTO:

LUCRECIA DEL SOCORRO CHAMORRO SEQUEIRA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

PORTANTO:

Le extiende el Título de **Doctora en Medicina y Cirugía** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y seis.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, W. Genet B.

Es conforme. Managua, 4 de Marzo de 1996.- Rosario Gutiérrez O., Directora.

Reg. No. 1875 - M. 231705 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 780, Tomo VI del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

POR CUANTO:

MARTHA PATRICIA PORTUGAL DUARTE, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades.

PORTANTO:

Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Química** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, Miguel A. Avilés.

Es conforme. Managua, 2 de Marzo de 1998.- Rosario Gutiérrez O., Directora.

Reg. No. 1826 - M. 151576 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 111, Tomo II del Libro de Registro de Título de la Facultad de Escuela de Ciencias Sociales que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

POR CUANTO:

ROSARIO DEL CARMEN PASQUIER LUNA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Escuela de Ciencias Sociales.

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias Sociales** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, Miguel A. Avilés.

Es conforme. Managua, 4 de Noviembre de 1997.- Rosario Gutiérrez O., Directora.

Reg. No. 1807 - M. 151544 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 383, Tomo VI del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

POR CUANTO:

ANGELICA MARIA NORORI LOPEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, Miguel A. Avilés.

Es conforme. Managua, 11 de Septiembre de 1997.- Rosario Gutiérrez O., Directora.

Reg. No. 1808 - M. 151538 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 419, Tomo VI del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

POR CUANTO:

HENRY NOEL LACAYO CASTILLO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, Miguel A. Avilés.

Es conforme. Managua, 2 de Marzo de 1998.- Rosario Gutiérrez O., Directora.

Reg. No. 1809 - M. 151539 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 419, Tomo VI del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

POR CUANTO:

ROBERTO ANTONIO GARCIA JIRON, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, Miguel A. Avilés.

Es conforme. Managua, 2 de Marzo de 1998.- Rosario Gutiérrez O., Directora.

Reg. No. 1871 - M. 116275 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, certifica que a la Página 30, Tomo VII del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

POR CUANTO:

DEYANIRA VARELA BONILLA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

POR TANTO:

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de Enero de mil novecientos noventa y ocho.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.- El Secretario General, Luis Hernández León.

Es conforme. León, 30 de Enero de 1998.- Gonzalo Alvarado Acetuno, Director de Registro. UNAN-León.

Reg. No. 1872 - M. 116275 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, certifica que a la Página 21, Tomo VII del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

POR CUANTO:

ANA HAZEL MERLO MEMBREÑO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

POR TANTO:

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.- El Secretario General, Luis Hernández León.

Es conforme. León, 24 de Noviembre de 1997.- Gonzalo Alvarado Acetuno, Director de Registro. UNAN-León.

Reg. No. 1873 - M. 1140798 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, certifica que a la Página 500, Tomo VI del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

POR CUANTO:

REINALDO DE JESUS VALDIVIA LORENTE, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

POR TANTO:

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.- El Secretario General, Luis Hernández León.

Es conforme. León, 24 de Noviembre de 1997.- Gonzalo Alvarado Acetuno, Director de Registro. UNAN-León.

Reg. No. 1837 - M. 105864 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, certifica que a la Página 473, Tomo VI del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

POR CUANTO:

FRANKLIN JAVIER CHAMORRO GONZALEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

POR TANTO:

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.- El Secretario General, Luis Hernández León.

Es conforme. León, 13 de Noviembre de 1997.- Gonzalo Alvarado Acetuno, Director de Registro. UNAN-León.

Reg. No. 1835 - M. 151518 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, certifica que a la Página 241, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

POR CUANTO:

El Doctor **JULIO CESAR JEREZ JARQUIN**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Especialista en Ginecología y Obstetricia**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y ocho.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.- El Secretario General, Luis Hernández León.

Es conforme. León, 26 de Febrero de 1998.- Gonzalo Alvarado Acetuno, Director de Registro. UNAN-León.

Reg. No. 1816 - M. 1143350 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, certifica que a la Página 53, Tomo VII del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

POR CUANTO:

JOHANNA DEL CARMEN ROQUE BERRIOS, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Doctora en Medicina y Cirugía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y ocho.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.- El Secretario General, Luis Hernández León.

Es conforme. León, 9 de Febrero de 1998.- Gonzalo Alvarado Acetuno, Director de Registro. UNAN-León.

Reg. No. 1815 - M. 1143343 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, certifica que a la Página 405, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Odontología que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

POR CUANTO:

MIRNA DEL CARMEN GONZALEZ ALTAMIRANO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Odontología.

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Cirujano Dentista**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y ocho.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.- El Secretario General, Luis Hernández León.

Es conforme. León, 9 de Febrero de 1998.- Gonzalo Alvarado Acetuno, Director de Registro. UNAN-León.

Reg. No. 1818 - M. 151572 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, certifica que a la Página 384, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Odontología que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

POR CUANTO:

PETRONA PAULA DE JESUS HERNANDEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Odontología.

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Cirujano Dentista**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.- El Secretario General, Luis Hernández León.

Es conforme. León, 20 de Noviembre de 1997.- Gonzalo Alvarado Acetuno, Director de Registro. UNAN-León.

INCORPORACION PROFESIONAL

Reg. No. 1685 - M. 105609 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Secretario de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua-León (UNAN-LEON), certifica que en Sesión Ordinaria No. 173 del Consejo Universitario del día once de Febrero de mil novecientos noventa y ocho, adoptó el Acuerdo que íntegra y literalmente dice:

I. «El Consejo Universitario aprueba: A.- La solicitud de Incorporación Profesional del LIC. **SERGIO MIGUEL ARGUELLO PEREIRA**, de nacionalidad nicaragüense y en consecuencia se le declara legalmente válido e incorporado en Nicaragua, el Título de **Licenciado en Derecho**, obtenido en la Universidad Escuela Libre de Derecho, San José, Costa Rica, el día 5 de Noviembre de 1997, previo cumplimiento de los requisitos en el Título XI de los Estatutos de la UNAN-LEON; la Secretaría General extenderá Certificación del presente Acuerdo para su inscripción en la Oficina de Registro Académico y ulterior publicación en La Gaceta, Diario Oficial, a instancia y por cuenta del solicitante.

Se le previene al solicitante, que para el ejercicio profesional debe incorporarse a la Excelentísima Corte Suprema de Justicia.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y ocho.- Luis Hernández León, Secretario General.

El Suscrito Director de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León, hace constar que la presente Certificación fue inscrita bajo el Acta No. 520, Página No. 442 y Tomo No. II del Libro de Incorporación de títulos obtenidos en el extranjero que lleva la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León.

León, 20 de Febrero de 1998.- Gonzalo Alvarado Acetuno, Director.

SECCION JUDICIAL

TITULOS SUPLETORIOS

Reg. No. 1069 - M. 1102578 - Valor C\$ 72.00
M. 161848 - Valor C\$ 18.00

LINDOLFO TAYLOR MAYARS, solicita Supletorio de Ley de lote de terreno ubicado en la Comarca Montefresco en el lugar conocido como La Jagüita, jurisdicción San Lorenzo de este Departamento de veintiocho manzanas y media de extensión superficial. Linderos: NORTE: Crecencio Gaitán Jarquín; SUR: Eugenio Jarquín Montano; ESTE: Cooperativa Adolfo Morales Rivas y Gregorio Polanco Jarquín; y OESTE: Nieve Polanco Jarquín.

Opónganse término legal.

Dado en el Juzgado Civil del Distrito de Boaco, a los cinco días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y ocho.- María D'Los Angeles Cubas Rivera, Secretaria.

3-2

Reg. No. 1070 - M. 1102577 - Valor C\$ 72.00
M. 151703 - Valor C\$ 18.00

EUGENIO JARQUIN MONTANO, solicita Supletorio de Ley lote de terreno ubicado en Comarca El Aguacate, jurisdicción de San Lorenzo, de este Departamento de ochenta manzanas de extensión superficial. Linderos: NORTE: Concepción Polanco y Lindolfo Taylor; SUR: Sinforoso Acuña y Gregoria Téllez; ESTE: Cooperativa Adolfo Morales Rivas y Luis Polanco Téllez; y OESTE: Nieves Polanco y Pilar Montano.

Opónganse término legal.

Dado en el Juzgado Civil del Distrito de Boaco, a los cinco días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y ocho.- corregidos: ca-g-valen.- testado: d-no vale.- María D'Los Angeles Cubas Rivera, Secretaria.

3-2

Reg. No. 1071 - M. 151723 - Valor C\$ 90.00

El señor **ADOLFO ZELEDON RUGAMA**, mayor de edad, soltero, ganadero y de este domicilio, solicita Título Supletorio de una parcela rústica ubicada en Comarca La Bervena y de esta circunscripción territorial la que mide setenta manzanas de extensión superficial. Está comprendida dentro de los siguientes linderos: NORTE: Comando del Ejército de Nicaragua; SUR: Adolfo Zeledón Rugama; ESTE: Colectivo Madres Caídas; OESTE: Cerretera que conduce hacia Managua. Y como mejoras casa de habitación, plantación de reforestación, plantación de chagüite y potreros para pastos de ganado.

Opóngase en el término de Ley.

Dado en el Juzgado Unico de Distrito de Nueva Guinea, a los cinco días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y ocho.- Dr. Wilmer Sequeira Rojas, Juez Unico de Distrito, Nueva Guinea.- Lineth Guevara Obando, Secretaria de Actuaciones.

3-2

Reg. No. 1072 - M. 151727 - Valor C\$ 90.00

LEONCIO LACAYO RAMIREZ y CATALINA DEL SOCORRO CASTRO RIVERA, solicitan Título Supletorio urbano. Linda: NORTE: José Angel Trujillo; SUR: Calle; ESTE: Eliseo Jarquín; OESTE: María Enríquez.
Oponerse.

Juzgado Local Civil. Granada, catorce de Enero de mil novecientos noventa y siete.- Martha Solano, Sria.

3-2

Reg. No. 1073 - M. 151770 - Valor C\$ 90.00

Los señores **YADIRA DEL CARMEN TORRES OROZCO Y MARVIN JOSE HIDALGO PASTRAN**, solicitan Título Supletorio urbano dentro de los siguientes linderos: NORTE: Calle enmedio, Rosa Castro; SUR: Héctor Polanco; ESTE: Héctor

Polanco; y OESTE: Shell Esquipulas.

Opóngase.

Dado en el Juzgado Local Civil. Estelí, cinco de Febrero de mil novecientos noventa y ocho.- I. Palacios, Sria.

3-2

Reg. No. 1092 - M. 1024039 - Valor C\$ 90.00

ANTONIO IZAGUIRRE REYES, solicita Título Supletorio rústica jurisdicción San Juan del Río Coco.- NORTE, SUR: Los Trochez; ESTE: Antonio Izaguirre; OESTE: Antonio González.

Opóngase.

Juzgado Unico de Distrito. Somoto, 01 de Diciembre 1997.- Reyna de Cano, Sria.

3-2

Reg. No. 1093 - M. 1024137 - Valor C\$ 90.00

FIDENCIA DEL CARMEN LOPEZ OLIVAS, solicita Supletorio rústica Valle San José del Ojoche, esta jurisdicción, quince manzana. NORTE: Pedro Tinoco; SUR: Antonio Meneses, Guadalupe Hernández; ESTE: Gabriel Rivera; OESTE: Carretera que conduce al Ojoche.

Opóngase.

Juzgado Local, San Juan Río Coco, 26 Enero 1998.- María Azucena Matus G., Secretaria.

3-2

Reg. No. 1094 - M. 1024136 - Valor C\$ 90.00

ANGEL MARIA CENTENO CHAVARRIA, solicita Título Supletorio urbano, San Juan Río Coco, Barrio Nuevo. NORTE: María Antonia Sánchez; SUR: Cementerio; ESTE: Calle de por medio; OESTE: René Medina.

Opónganse.

Juzgado Local, San Juan Río Coco, 26 Enero 1998.- María Azucena Matus G., Secretaria.

3-2

Reg. No. 1095 - M. 1024134 - Valor C\$ 90.00

MARITZA CASCO FAJARDO, solicita Título Supletorio inmueble urbano esta ciudad. NORTE: Arnoldo Castillo; SUR: Fátima Quinto Barreda; ESTE: Calle; OESTE: Instituto Privado El Buen Pastor.

Opónganse.

Juzgado Local Somoto, seis de Febrero de 1998.- Ma. Concepción López, Sria.

3-2

Reg. No. 1102 - M. 180820 - Valor C\$ 90.00

ALICIA OROZCO LUQUEZ, solicita Título Supletorio urbano, situado en Buenos Aires, Depto. Rivas. Linderos: ORIENTE: Azucena Sánchez Hernández; PONIENTE: César Augusto Guadamuz Estrada; NORTE: Calle pública; y SUR: María del Carmen Canda.

Opóngase.

Juzgado Local Unico, Ramo Civil, Buenos Aires. Rivas, cinco de Febrero de mil novecientos noventa y ocho.- Lucía Rodríguez Flores, Sria.

3-2

Reg. No. 1103 - M. 041654 - Valor C\$ 90.00

ELBA MARIA ESPINO RAMIREZ, solicita Título Supletorio de un predio sub-urbano situado en el sector de Las Colinas, jurisdicción de Somotillo. Lindantes: NORTE: Solar de Cándido Ramírez; SUR: Solar de Salomón Salas; ORIENTE: Solar de Julio Mendoza; y al PONIENTE: Calle enmedio, Vidalvina Mondragón.

Opóngase.

Juzgado Segundo de Distrito Civil y Laboral. Chinandega, seis de Febrero de mil novecientos noventa y ocho.- L. de Sandoval, Sria.

3-2

Reg. No. 1104 - M. 011408 - Valor C\$ 90.00

La señora **JULIA LESBIA RODRIGUEZ GUEVARA**, se presentó a este Juzgado solicitando Título Supletorio de una propiedad situada en Paso Caballo, con un total de área de 847.89 m2., 1,202.66 vrs2., con los siguientes linderos: NORTE: Migdalia Soza; SUR: Estero de Paso Caballo; ESTE: Ñanga; OESTE: Norma Bengochea.

La persona que crea tener derecho sobre el inmueble deslindado, se le cita para que en el término de Ley ocurra a este Juzgado a alegarlo.

Opóngase.

Juzgado Local Unico de El Realejo, Departamento de Chinandega,

diecinueve de Enero de mil novecientos noventa y ocho.- Dra. Estela Quiroz de Arróliga, Juez Local Unico de El Realejo.- Petrona del Carmen Ulloa G., Secretaria de Actuaciones.

Reg. No. 1111 - M. 116479 - Valor C\$ 72.00
M. 1124374 - Valor C\$ 18.00

3-2 **MARIA ENCARNACION INESTRZO MEJIA**, solicita Título Supletorio, propiedad rústica denominada El Quebracho, La Laguna, Dipilto, Nueva Segovia. Linderos: NORTE: María Espinoza; SUR: Róger Peralta; ESTE: José Luis Rodríguez; OESTE: Zunilda Mora.

Opóngase.

Juzgado Local Unico. Dipilto, treinta de Enero de mil novecientos noventa y ocho.- Alexa Lugo Guevara, Juez Local.- Cristian Saldaña Estrada, Secretario.

3-2

Reg. No. 1109 - M. 1126483 - Valor C\$ 72.00
M. 1124378 - Valor C\$ 18.00

MATILDE ZAMORA LOPEZ, solicita Título Supletorio, propiedad rústica denominada La Esperanza, La Laguna, Dipilto, Nueva Segovia. Linderos: NORTE: Apolinaria Zamora López; SUR: Francisco Zamora; ESTE: Apolinaria Zamora López y Santos Lagos; OESTE: Ramón Paguaga.

Opóngase.

Juzgado Local Unico. Dipilto, veintisiete de Enero de mil novecientos noventa y ocho.- Alexa Lugo Guevara, Juez Local.- Cristian Saldaña Estrada, Secretario.

Reg. No. 1112 - M. 1126480 - Valor C\$ 72.00
M. 1124373 - Valor C\$ 18.00

3-2

IVAN PORFIRIO MALDONADO GRADIZ, solicita Título Supletorio, propiedad rústica denominada San Antonio, La Tablazón, Dipilto, Nueva Segovia. Linderos: NORTE: Adolfo López; SUR: Ivania Maldonado; ESTE: Ramón Espinoza; OESTE: Gerzán Maldonado, Cándida Rosa Maldonado, Mariana Marín y Nubia Maldonado.

Opóngase.

Juzgado Local Unico. Dipilto, treinta de Enero de mil novecientos noventa y ocho.- Alexa Lugo Guevara, Juez Local.- Cristian Saldaña Estrada, Secretario.

3-2

Reg. No. 1110 - M. 1126489 - Valor C\$ 72.00
M. 1124377 - Valor C\$ 18.00

MARIA UBENCE GOMEZ PONCE, solicita Título Supletorio, propiedad rústica denominada San José de los Lirios, La Laguna, Dipilto, Nueva Segovia. Linderos: NORTE: Róger Peralta; SUR: Ramón Salgado; ESTE: Róger Peralta; OESTE: Róger Peralta.

Opóngase.

Juzgado Local Unico. Dipilto, veintisiete de Enero de mil novecientos noventa y ocho.- Alexa Lugo Guevara, Juez Local.- Cristian Saldaña Estrada, Secretario.

Reg. No. 1113 - M. 1126490 - Valor C\$ 72.00
M. 1124372 - Valor C\$ 18.00

3-2

MARIANO ZAMORA LOPEZ, solicita Título Supletorio, propiedad rústica denominada El Naranjo, La Laguna, Dipilto, Nueva Segovia. Linderos: NORTE: Francisco Zamora; SUR: Ileana de Lovo; ESTE: Eliseo Paguaga; OESTE: Matilde Paguaga.

Opóngase.

Juzgado Local Unico. Dipilto, veintisiete de Enero de mil novecientos noventa y ocho.- Alexa Lugo Guevara, Juez Local.- Cristian Saldaña Estrada, Secretario.

3-2

Reg. No. 1114 - M. 1126484 - Valor C\$ 72.00
M. 1124371 - Valor C\$ 18.00

FRANCISCO ZAMORA GOMEZ, solicita Título Supletorio, propiedad rústica denominada La Gloria, La Laguna, Dipilto, Nueva Segovia. Linderos: NORTE: Matilde Zamora y Santos Lagos; SUR: Matilde Zamora y Mariano Zamora; ESTE: Eliseo Paguaga; OESTE: Ramón Paguaga.

Opóngase.

Juzgado Local Unico. Dipilto, veintisiete de Enero de mil novecientos noventa y ocho.- Alexa Lugo Guevara, Juez Local.- Cristian Saldaña Estrada, Secretario.

3-2

Reg. No. 1115 - M. 1126481 - Valor C\$ 72.00
M. 1124370 - Valor C\$ 18.00

MARIA ASUNCION GRADIS FIGUEROA, solicita Título Supletorio, propiedad rústica denominada La Conquista, La Tablazón, Dipilto, Nueva Segovia. Linderos: NORTE: Adolfo Javier López; SUR: Porfirio Maldonado; ESTE: Cándida Rosa Maldonado, Mariana Marín, Nubia Maldonado, Ivania Maldonado y Alicia Maldonado; OESTE: Jesús Marín.

Opóngase.

Juzgado Local Unico. Dipilto, dos de Febrero de mil novecientos noventa y ocho.- Alexa Lugo Guevara, Juez Local.- Cristian Saldaña Estrada, Secretario.

3-2

Reg. No. 1116 - M. 1126485 - Valor C\$ 72.00
M. 1124369 - Valor C\$ 18.00

ALICIA MALDONADO GRADIZ, solicita Título Supletorio, propiedad rústica denominada La Limonaria, La Tablazón, Dipilto, Nueva Segovia. Linderos: NORTE: Ivania Maldonado; SUR: Jesús Marín y Porfirio Maldonado; ESTE: Ramón Espinoza y Jesús Marín; OESTE: María Concepción Gradiz.

Opóngase.

Juzgado Local Unico. Dipilto, dos de Febrero de mil novecientos noventa y ocho.- Alexa Lugo Guevara, Juez Local.- Cristian Saldaña Estrada, Secretario.

3-2

Reg. No. 1117 - M. 1126486 - Valor C\$ 72.00
M. 1124368 - Valor C\$ 18.00

BLANCA NUBIA MALDONADO GRADIZ, solicita Título Supletorio, propiedad rústica denominada Monterrey, La Tablazón, Dipilto, Nueva Segovia. Linderos: NORTE: Mariana Marín; SUR: Ivania Maldonado; ESTE: Iván Maldonado; OESTE: María C. Gradiz.

Opóngase.

Juzgado Local Unico. Dipilto, dos de Febrero de mil novecientos noventa y ocho.- Alexa Lugo Guevara, Juez Local.- Cristian Saldaña Estrada, Secretario.

3-2

Reg. No. 1118 - M. 1126487 - Valor C\$ 72.00
M. 1124366 - Valor C\$ 18.00

MARIANA MALDONADO GRADIZ, solicita Título Supletorio, propiedad rústica denominada El Naranjo, La Tablazón, Dipilto, Nueva Segovia. Linderos: NORTE: Cándida Rosa Maldonado; SUR: Nubia Maldonado; ESTE: Iván Maldonado; OESTE: María Concepción Gradiz.

Opóngase.

Juzgado Local Unico. Dipilto, dos de Febrero de mil novecientos noventa y ocho.- Alexa Lugo Guevara, Juez Local.- Cristian Saldaña Estrada, Secretario.

3-2

Reg. No. 1119 - M. 1126482 - Valor C\$ 72.00
M. 1124365 - Valor C\$ 18.00

SANTOS CLAUDIO MEJIA MEDINA, solicita Título Supletorio, propiedad rústica denominada La Cabaña Escondida, Los Planes, Dipilto, Nueva Segovia. Linderos: NORTE: Lorenzo Valle y María Eleuteria Mejía Medina; SUR: Florcilio Valla, Amalia Mejía y Mayra Mejía; ESTE: Noé Ortez y Octavio Duarte; OESTE: María Espinoza y José Mejía.

Opóngase.

Juzgado Local Unico. Dipilto, treinta de Enero de mil novecientos noventa y ocho.- Alexa Lugo Guevara, Juez Local.- Cristian Saldaña Estrada, Secretario.

3-2

Reg. No. 1120 - M. 1126995 - Valor C\$ 90.00

ARTURO MONTEL RAMOS, solicita Título Supletorio finca rústica denominada La Cuesta, ubicada en Las Mercedes, Jalapa, extensión dos manzanas cuatrocientas setenta y una varas cuadradas, linda: NORTE: Marciano Ramos; SUR: Hildefonso Ramos; ESTE: Marciano Ramos; OESTE: Julio Ramos.

Opóngase.

Juzgado Local. Jalapa, dos de Febrero de 1998.- M. Irías A., Sria.
3-2

Reg. No. 1121 - M. 1126996 - Valor C\$ 90.00

CEFERINO GALO PAZ, solicita Título Supletorio, propiedad rústica denominada Nuevo Amanecer, Buenos Aires, Dipilto, Nueva Segovia. Linderos: NORTE: Miriam Galo Paz; SUR: Calixto Galo Paz; ESTE: Pastor Montecino; OESTE. José Montecino.

Opóngase.

Juzgado Local Unico. Dipilto, veintisiete de Enero de mil novecientos noventa y ocho.- Alexa Lugo Guevara, Juez Local.- Cristian Saldaña Estrada, Secretario.

3-2

Reg. No. 1122 - M. 1126997 - Valor C\$ 90.00

JOSE AGUSTIN HERRERA RUIZ, solicita Título Supletorio rural, finca rústica «El Laberinto» ubicada en Comarca Los Arados, Mozonte, Nueva Segovia, de cinco manzanas ocho mil novecientas noventa y una varas cuadradas de extensión. Linderos: NORTE: Río de por medio, Francisco Herrera Hernández; SUR: Mauricio Paguaga; ESTE: Ramona Gómez Amaya; OESTE: Hermanos Gómez Pastrana. Mejoras dos manzanas y media de café arábigo, pastos y otros cultivos.

Opónganse.

Juzgado Local Unico. Mozonte, veintiocho de Noviembre de mil novecientos noventa y siete.- Ariel Lozano Martínez, Secretario.

3-2

Reg. No. 1123 - M. 1126998 - Valor C\$ 90.00

JOSE AGUSTIN HERRERA RUIZ, solicita Título Supletorio rural, finca rústica «El Escondido» ubicada en Comarca Los Arados, Mozonte, Nueva Segovia, área dos manzanas con dos mil quinientos treinta y cinco varas cuadradas. Linderos: NORTE: Río de por medio, Luis Herrera Ortez; SUR y ESTE: Miriam del Rosario Herrera Ruíz; OESTE: Hermanos Borjas. Mejoras media manzanas de café arábigo, pastos y otros cultivos.

Opónganse.

Juzgado Local Unico. Mozonte, veintiocho de Noviembre de mil novecientos noventa y siete.- Ariel Lozano Martínez, Secretario.

3-2

Reg. No. 1124 - M. 1126999 - Valor C\$ 90.00

MARIA ISABEL TOLEDO PAGUAGA, solicita Supletorio ru-

ral, finca rústica «El Recuerdo» ubicada en Mozonte, Nueva Segovia. Linderos: NORTE, SUR y ESTE: Julio Herrera Ruíz; OESTE: Luis Alberto Herrera, área cuatro mil seiscientos ochenta y siete varas cuadradas. Mejoras un cuarto de manzanas de café arábigo, pastos y otros cultivos.

Opónganse.

Juzgado Local Unico. Mozonte, diez de Octubre de mil novecientos noventa y siete.- Ariel Lozano Martínez, Secretario.

3-2

Reg. No. 1125 - M. 1127000 - Valor C\$ 90.00

SANTOS DANIEL IZAGUIRRE HERNANDEZ, solicita Título Supletorio rural, finca rústica «El Milagro» ubicada en Comarca Los Arados, Mozonte, Nueva Segovia, área nueve mil novecientas setenta y dos varas cuadradas. Linderos: NORTE: Francisco Luis Rodríguez Ramírez; SUR: Antonio Herrera; ESTE: Mauro Florian; y OESTE: Daniel Gutiérrez. Mejora media manzana de café arábigo, pastos y otros cultivos.

Opónganse.

Juzgado Local Unico. Mozonte, cuatro de Febrero de mil novecientos noventa y ocho.- Ariel Lozano Martínez, Secretario.

3-2

CITACION

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Reg. No. 2058 - M. 012294 - Valor C\$ 30.00

Por este medio citamos a los accionistas de la Sociedad «FINANCIERA DELTA, SOCIEDAD ANONIMA», para Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se llevará a efecto el día quince de Abril del corriente año, a las once de la mañana, en las oficinas de la empresa que citan de la Rotonda El Guegüense, 200 metros al Sur, en la ciudad de Managua, Nicaragua.

La agenda a tratar es la siguiente:

1. Lectura del Acta anterior.
2. Informe del Presidente.
3. Presentación de Estados Financieros Auditados al 31 de Diciembre de 1997.
4. Informe del Vigilante.
5. Propuesta de Capitalización de Utilidades.
6. Varios.

Managua, 05 de Marzo de 1998.- Carlos Reynaldo Lacayo L., Secretario.

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

Reg. No. 1684 - M. 050721 - Valor C\$ 60.00

ALFONSO HERNANDEZ GONZALEZ, mayor de edad, soltero, agricultor y del domicilio de la jurisdicción de Río Blanco, solicita se le declare único y universal heredero de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejara su padre señor **Victor Manuel Hernández Raúdez**, en unión de sus hermanos **Lucilo, María, Melania, Genara y Victor Manuel**, todos de apellidos **Hernández González**, y sin perjuicio de la cuarta conyugal correspondiente a su madre señora **Paula González Calero**.

Interesados oponerse dentro del término legal.

Dado en el Juzgado Civil de Distrito. Matagalpa, veintitrés de Febrero de mil novecientos noventa y ocho.- Dra. Karla Emilia Sáenz Terán, Juez Civil de Distrito, Matagalpa.- Mercedes Chavarría Gámez, Sria.

Reg. No. 1691 - M. 105604 - Valor C\$ 30.00

CANDIDA LAGUNA BLANDON, solicita sea declarada única y universal heredera de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejara su esposo señor **Andrés Blandón**.

Interesados oponerse dentro del término legal.

Dado en el Juzgado Civil de Distrito. Matagalpa, veintiséis de Febrero de mil novecientos noventa y ocho.- Dra. Karla Emilia Sáenz Terán, Juez Civil de Distrito, Matagalpa.- Mercedes Chavarría Gámez, Sria.

Reg. No. 1766 - M. 231346 - Valor C\$ 30.00

PATRICIA LOPEZ ALVARADO, unión hermano solicita sean declarados herederos universales, bienes dejados por su difunto padre el Doctor **Ignacio de Loyola López Rivera**, bienes, derechos, acciones.

Oponerse término de Ley.

Dado en el Juzgado Primero Civil de Distrito de Managua, a los veintisiete días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y ocho.- Doctora Yelba Aguilera Espinoza, Juez Primero Civil de Distrito de Managua.- Rosa Argentina Robleto, Secretaria.

Reg. No. 1709 - M. 387917 - Valor C\$ 33.00

Yo, **CRISTIAN DEL SOCORRO MOLINA MATAMOROS**, solicita se le declare heredera de todos los bienes, derechos y acciones junto a su hermano **EDDY JHONATAN MOLINA MATAMOROS**, que al fallecer dejara su difunto padre **Calixto Molina**

Siles.

Señalo bienes.

Opóngase.

Juzgado Unico de Distrito. San Carlos, Río San Juan, Febrero veinte y cinco de mil novecientos noventa y ocho.- R. Cabrera Obando, Secretaria de Actuaciones, Juzgado Unico de Distrito, San Carlos, Río San Juan.

Reg. No. 1710 - M. 66958 - Valor C\$ 30.00

HERIBERTO MONTANO VELASQUEZ, como Cesionario, solicita se declara heredero de los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejó **Dolores Ramona**, conocida como **Olga Dolores Espino Zelaya**, a su hijos **César Salvador, Alba Miriam, Edwin Isidro, Edgard, Hilda, Aura Elisa, María de los Angeles, Norma Ignacia, Róger Abel y Jorge Augusto**, todos de apellidos **Espinoza Espino**.

Opónganse.

Juzgado Civil de Distrito. Ocotol, trece de Febrero de mil novecientos noventa y ocho.- Esperanza Barahona O., Secretaria.

Reg. No. 1711 - M. 009636 - Valor C\$ 30.00

LUZ DEL SOCORRO OVIEDO DE MARTINEZ e HIJOS, solicitan declaratoria de herederos de todos los derechos, bienes y acciones que al morir dejara su esposo **José de la Cruz Martínez Hernández**.

Opónganse.

Juzgado Cuarto Civil del Distrito. Managua, veintisiete de Febrero de mil novecientos noventa y ocho.- Dr. Medardo Mendoza Yescas, Juez Cuarto Civil de Distrito de Managua.- Johana Pérez Vásquez, Sria.

Reg. No. 1669 - M. 372319 - Valor C\$ 37.00

YO, JEAMILETH MIRANDA ROCHA, solicita se le declare en unión de sus hijos: **Karla Yacatareina, Englis Josué, Junier Otoniel, Carlos Alexander y Jader Daniel** todos de apellidos **Ríos Miranda**, herederos de todos los bienes, derechos y acciones que dejara su difunto esposo y padre respectivamente el señor **Juan Carlos Ríos Duarte**, todo sin perjuicio de la cuarta conyugal que le corresponde a su señora esposa.

Opóngase término Legal.

Dado en el Juzgado de Distrito para lo Civil de Juigalpa, a los veinticuatro días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y ocho.- A. Hernández S.- M. Suárez M., Sria.- Testado: esposo - valen.- Corregido: Oto - vale.- Maritza Suárez Martínez, Secretaria de Actuaciones del Juzgado de Distrito Civil de Juigalpa.

Reg. No. 1674 - M. 115282 - Valor C\$ 30.00

Los Señores ANGELICA AUXILIADORA, JORGE ANTONIO Y FELIX JESUS todos de apellidos **SABORIO LACAYO**, solicitan ser declarado herederos únicas y universales de los bienes, derechos y acciones, que a su muerte dejara el señor: **FELIX SABORIO MORALES**, y en especial de la parte indivisa que le corresponde en la propiedad inscrita bajo el N° 19,404; Tomo 163; Folio 29/230; Asiento. 3ro. Columna de Inscripción, Sección de Derechos reales del Registro Público de la propiedad de esta ciudad.

Interesado Opóngase dentro del término de Ley.

Dado en le Juzgado Quinto Civil de Distrito de Managua, a los doce días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y ocho.-
Doctora Ana Clemencia Corea Ocón, Juez Quinto Civil de Distrito de Managua.

Reg. No. 1675 - M. 1143799 - Valor C\$ 45.00

MANUEL MEZA ALVAREZ, solicita declarasele heredero de todos los bienes, derechos y acciones que al fallecer dejara su padre: **Tobias Pantaleón Meza López**.

Opóngase.

Juzgado Segundo de Distrito Civil, León trece de Febrero de mil novecientos noventa y ocho.- J. E. Bermejo C., Secretaria.

Reg. No. 1676 - M. 1143800 - Valor C\$ 45.00

BERTILDA DARCE VARGAS, solicita declarasele heredera de todos los bienes, derechos y acciones que al fallecer dejara su hijo **Manuel Anibal Balladares Darce**.

Opóngase.

Juzgado Segundo Civil de Distrito. León, veinticinco de Febrero de mil novecientos noventa y ocho.- J. Esthella Bermejo C., Secretaria.

Reg. No. 1677 - M. 105591 - Valor C\$ 30.00

REYNALDO JOSE, FRESIA ELENA y ANIBAL DE LA CONCEPCION, todos de apellidos **Núñez Sarría**, solicitan declaraseles herederos universales de todos los bienes, derechos y acciones que al fallecer dejara su madre **Elena Sarría González**.

Opóngase.

Juzgado Segundo de Distrito Civil. León, dieciséis de Febrero de mil novecientos noventa y ocho.- J. B. Bermejo C., Secretaria.

Reg. No. 1681 - M. 222426 - Valor C\$ 30.00

ANA JULIA ZUÑIGA RODRIGUEZ, solicita declararsele heredera de todos los bienes, derechos, acciones difunto esposo **Luis Felipe Jiménez Villagra**.

Opóngase.

Juzgado Distrito. Rivas, veintitrés de Febrero mil novecientos noventiocho.- Fátima Beteta Canales, Secretaria.

Reg. No. 1719 - M. 215916 - Valor C\$ 30.00

MARIA SEBASTIANA GARCIA TORREZ, solicita que en unión de su hija **Clara Isabel Díaz García** y como cesionaria de los derechos hereditarios de sus hijos **Francisco Eladio, María Lidia, Ana María, Alfredo Valentín, Roberto Antonio, Pedro Joaquín y Juan Rafael** todos de apellidos **Díaz García**, sea declarada heredera universal de todos los bienes, derechos y acciones que dejara al morir **Juan Francisco Díaz Orozco** y sin perjuicio de quien tenga igual o mejor derecho.

Oponerse.

Dado en el Juzgado de lo Civil del Distrito de Masaya, a los veintiséis días de Febrero de mil novecientos noventa y ocho, siendo las tres y treinta minutos de la tarde.- Manuel Ignacio Ubau Ubau, Secretario de Actuaciones.

Reg. No. 1720 - M. 215917 - Valor C\$ 30.00

JOSE TRINIDAD LOPEZ HERNANDEZ, solicita declararse heredero en unión con sus hermanos **Manuel Salvador, Alejandro, María, Juan José, Josefa, Juana y Leopoldina**, todos de apellidos **López Hernández**, de todos los bienes, derechos y acciones que al fallecer dejare su difunta madre **Teresa Hernández Barrios**, sin perjuicio de quien tenga mejor o igual derecho.

Oponerse.

Juzgado Civil de Distrito. Masaya, veintiséis de Febrero de mil novecientos noventa y ocho.- Sandra María López, Secretaria.

Reg. No. 1732 - M. 105622 - Valor C\$ 30.00

MARLENE DEL CARMEN ZAMORA MIRANDA, quien actúa en representación de su hijo menor **Oscar Antonio Lagos Zamora**, solicita se le declare heredero universal de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejare el señor **Antonio Ernesto Lagos Escobar**, (q.e.p.d) quien fue su padre.

Interesados oponerse dentro del término legal.

Managua, veintiséis de Febrero de mil novecientos noventa y ocho.- Doctora Ana Clemencia Corea Ocón, Juez Quinto Civil de Distrito de Managua.- K. M. Tijerino M., Secretaria.

Reg. No. 1733 - M. 231313 - Valor C\$ 30.00

YELBA CELINA GUTIERREZ HERNANDEZ, mayor de edad, viuda, ama de casa y del domicilio de Diriamba, solicita se le declare Heredera de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejo su difunto esposo el señor **Alfredo Abelardo Sánchez Gaitán**, quien fue mayor de edad, casado, Mecánico y de este domicilio, señala como bienes del causante propiedad inmueble inscrita en el Registro Público de Carazo bajo N° 5,893, Asiento III, Folio 222, Folio 172, Sección de Derechos Reales, libro de Propiedades.

Interesados opóngase en el término de ley.

Diriamba, veintiséis de Febrero de mil novecientos noventa y ocho.- Ileana del R. Pérez L, Juez Unico Distrito, Diriamba.- José A. Espinoza L., Secretaria.

Reg. No. 1734 - M. 231318 - Valor C\$ 30.00

FLORENCIO y JUAN PABLO, ambos de apellidos **Calero Leiva**, solicitan se les declare en unión de sus hermanos: **Coronado, Genaro, Inés, Pilar, Cirila, Eustasia Celestina y Lorenza**, todos de apellidos **Calero Leiva**, únicos y universales herederos de todos los bienes derechos y acciones que dejara el señor **Ladislao Calero Espinosa y de la señora Felícita Leiva Miranda**.

Todo sin perjuicio de quien tenga igual o mejor derecho podrá oponerse.

Opóngase término Legal.

Señalo Bienes.

Dado en el Juzgado de Distrito para lo Civil de Juigalpa, a los tres días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.- Corregido: Eustasia - vale.- Maritza Suárez Martínez, Secretaria de Actuaciones del Juzgado de Distrito Civil de Juigalpa.

Reg.No. 1775 - M. 105611 - Valor C\$ 30.00

VIDAL GUTIERREZ ROSTRAN, JUAN ANGEL y MARVIN ANTONIO GUTIERREZ MAIRENA, DOUGLAS ERNESTO Y JAVIER ERNESTO GUTIERREZ MATUS, solicitan decláreseles herederos bienes **José Rodolfo Gutiérrez**.

Señala bienes.

Opóngase.

Juzgado Civil de Distrito. Jinotepe, Enero veintiuno mil novecientos noventa y ocho.- Sabino Hernández Medina, Juez Civil de Distrito de Jinotepe.

Reg. No. 1776 - M. 105629 - Valor C\$ 30.00

MARIA AUXILIADORA URBINA NOGUERA, solicita se le declare heredera de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejó su difunto esposo **César Augusto Suazo Gutiérrez**, sin perjuicio de quien tenga mejor o igual derecho.

Dado en el Juzgado de Distrito, Ramo Civil. Acoyapa, dos de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.- Doctora Auxiliadora Flores Arróliga, Juez Local y de Distrito por la Ley.- Peter Sirias Bravo, Secretario.

Reg. No. 1777 - M. 151847 - Valor C\$ 30.00

MIGUEL LOPEZ LOPEZ, solicita declárasele heredero, bienes, derechos, acciones dejó su padre **Encarnación López Bautista**, bienes Jurisdicción Totogalpa.

Opóngase.

Dado Juzgado Unico de Distrito. Somoto, 26 /1998.- Reyna M. de Cano, Secretaria.

Reg. No. 1778 - M. 103713 - Valor C\$ 30.00

Yo, Eveling González Saborío, Abogado y Notario Pública de Nicaragua y Apoderada General Judicial de la señora **Sheila de Fátima Osorno Mayorga**, quien es mayor de edad, soltera, Profesora y de éste domicilio, solicita se le declare heredero universal de su bisabuela de nombre **Elena Fonseca de Osorno**, quien era mayor de edad, soltera, y de éste domicilio.

Interesados Opóngase.

Dado en la Ciudad de Managua, a los dos días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y ocho, en el Juzgado Cuarto Civil del Distrito.- Doctor Medardo E. Mendoza Yescas, Juez Cuarto de Distrito Civil, Managua.- Yadira Madrigal R., Secretaria.

Reg. No. 1779 - M. 103711 - Valor C\$ 30.00

Eveling González Saborío, en su carácter de Representante Legal del señor **Henry Samuel Ríos Martínez**, mayor de edad, casado, Ingeniero Industrial y de éste domicilio, solicita se le declare heredero universal de su madre **Marlen Martínez Castillo**, quien era mayor de edad, casada, ama de casa y de éste domicilio.

Interesados opónganse en el término de Ley.

Dado en el Juzgado Cuarto de Distrito Civil, de la ciudad de Managua, a los veinticinco días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y ocho.- Doctor Medardo Mendoza Yescas, Juez Cuarto de Distrito Civil, Managua.- Yadira Madrigal R., Secretaria.

Reg.No. 1780 - M. 67172 - Valor C\$ 30.00

Nosotras **FRANCISCA FATIMA BRAVO BORGE, YADIRA DE LOS ANGELES CASTILLO BRAVO, LOURDES DE JESUS CRUZ BRAVO**, solicitan se les declare herederas de todos los bienes, derechos y acciones que al fallecer dejara su difunta madre y abuela señora **Juana Bravo Tellez**.

Señalo Bienes.

Opóngase.

Juzgado Unico de Distrito. San Carlos, Río San Juan, Febrero dieciséis de mil novecientos noventa y ocho.- Licenciada R. Medrano, Secretaria de Actuaciones Juzgado Unico de Distrito San Carlos, Río San Juan.

Reg. No. 1721 - M. 105872 - Valor C\$ 30.00

BENIGNO RICARDO LANZAS, solicita sea declarado único y universal heredero de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejara la señora **Mónica María Lanzas Cortedano**.

Interesados oponerse dentro del término de Ley.

Dado en el Juzgado Civil de Distrito. Matagalpa, diecinueve de Febrero de mil novecientos noventa y ocho.- Doctora Karla Emilia Sáenz Terán, Juez Civil de Distrito Matagalpa.

Reg. No. 1366 - M. 205353 - Valor C\$ 30.00

HOLMAN Y MILAGRO MARIN MARIN, solicitan se les declare herederas de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejó su señor padre **Teódulo Marín Marín** y se le declare heredera de la cuarta conyugal a su señora madre **Rosa Emilia Marín Bellanger de Marín**, en calidad de cónyuge.

Señalaron bienes.

Opóngase término legal.

Dado en el Juzgado de Distrito Civil de Juigalpa, a los trece días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y ocho.- S. Carolina Castro. S, Juzgado de Distrito para lo Civil de Juigalpa.

Reg. No. 2547 - M. 231998 - Valor C\$ 30.00

GUILLERMINA DEL SOCORRO BURGOS CHAMORRO, unión hermanos y sobrino **Gonzalo Meneses Burgos**, solicitan declaraseles herederos difunta madre y abuela **María Chamorro Argüello**, bienes, derechos, acciones.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Granada, veintitrés Marzo mil novecientos noventa y ocho.- Dra. Adriana María Cristina Huete López, Juez Civil de Distrito de Granada.- Bernarda Cruz, Sria.

Reg. No. 2548 - M. 231993 - Valor C\$ 30.00

YELBA FRANCISCA DEL SOCORRO BURGOS CHAMORRO DE ARGUELLO, solicita declaresele heredera del Sr. **Rodolfo Burgos Bodán**, por cesión que le hiciera el Sr. **Rodolfo Burgos Bodán**, bienes, derechos, acciones.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Granada, veintitrés Marzo mil novecientos noventa y ocho.- Dra. Adriana María Cristina Huete López, Juez Civil de Distrito de Granada.- Bernarda Cruz, Sria.

Reg. No. 2549 - M. 231997 - Valor C\$ 30.00

GONZALO JOSE DE JESUS MENESES BURGOS, solicita declararse heredero difunta madre **Doris del Socorro Burgos Chamorro**, bienes, derechos, acciones.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Granada, veintitrés Marzo mil novecientos noventa y ocho.- Dra. Adriana María Cristina Huete López, Juez Civil de Distrito de Granada.- Bernarda Cruz, Sria.

CANCELACION Y REPOSICION DE ACCIONES

Reg. No. 2279 - M. 147503 - Valor C\$ 60.00

OCTAVIO SALINAS MORAZAN, mayor de edad, casado, Ingeniero y de este domicilio, en su carácter de Presidente Ejecutivo de la Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL), solicita **cancelación y reposición de CIENTO CUARENTICINCO ACCIONES** de dicha empresa como socio de INTERGEOTERM, SOCIEDAD ANONIMA, las cuales se encuentran amparadas en los certificados comprendidos de los números 171 al 179.

Interesados opónganse.

Dado en el Juzgado Cuarto Civil de Distrito de Managua, a los dieciséis días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.- Dr. Medardo Mendoza Yescas, Juez Cuarto Civil de Distrito de Managua.- Lic. Olinda Ramírez, Secretaria.

CITACION DE PROCESADOS

Por Unica Vez cito y emplazo al procesado **MANUEL ANTONIO ESPINOZA ALVAREZ**, para que dentro del término de nueve días contados desde la fecha de esta publicación, comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el

delito de **Estafa**, cometido en perjuicio de **Miriam Amada Norori Gadea**; nombrarle Defensor de Oficio, si no comparece abrir a pruebas la presente causa y la sentencia que sobre él recaiga surta los mismos que como si estuviere presente.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crimen de Managua, el día quince de Agosto de mil novecientos noventa y siete.- Lic. Zoraida Sánchez Padilla, Juez Séptimo Local del Crimen Managua.

Por Unica Vez cito y emplazo al procesado **FELIX FRANCISCO VALLECILLO LOPEZ**, para que dentro del término de nueve días contados desde la fecha de esta publicación, comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de **Lesiones**, cometido en perjuicio de **Martha Luisa Duarte Obando**; nombrarle Defensor de Oficio, si no comparece abrir a pruebas la presente causa y la sentencia que sobre él recaiga surta los mismos que como si estuviere presente.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crimen de Managua, el día once de Agosto de mil novecientos noventa y siete.- Lic. Zoraida Sánchez Padilla, Juez Séptimo Local del Crimen Managua.

Por Unica Vez cito y emplazo al procesado **NORMAN CORDEIRO**, para que dentro del término de nueve días contados desde la fecha de esta publicación, comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de **Lesiones**, cometido en perjuicio de **José Luis Wilson Cornejo**; nombrarle Defensor de Oficio, si no comparece abrir a pruebas la presente causa y la sentencia que sobre él recaiga surta los mismos que como si estuviere presente.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crimen de Managua, el día quince de Agosto de mil novecientos noventa y siete.- Lic. Zoraida Sánchez Padilla, Juez Séptimo Local del Crimen Managua.

Por Unica Vez cito y emplazo al procesado **Sujetos conocidos TEUDY, TALA, EL NIÑO RICO y PELUCHE**, para que dentro del término de nueve días contados desde la fecha de esta publicación, comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de **Daños Exp. Pers. Pelg.**, cometido en perjuicio de **Eugenia Juárez Zamora**; nombrarle Defensor de Oficio, si no comparece abrir a pruebas la presente causa y la sentencia que sobre él recaiga surta los mismos que como si estuviere presente.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crimen de Managua, el día quince de Agosto de mil novecientos noventa y siete.- Lic. Zoraida Sánchez Padilla, Juez Séptimo Local del Crimen Managua.

Por Unica Vez cito y emplazo al procesado **RAMON ERNESTO JIMENEZ URIARTE**, para que dentro del término de nueve días contados desde la fecha de esta publicación, comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de **Lesiones**, cometido en perjuicio de **Aldo Ramón Jiménez Sánchez**; nombrarle Defensor de Oficio, si no comparece abrir a pruebas la presente causa y la sentencia que sobre él recaiga surta los mismos que como si estuviere presente.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crimen de Managua, el día trece de Agosto de mil novecientos noventa y siete.- Lic. Zoraida Sánchez Padilla, Juez Séptimo Local del Crimen Managua.

Por Unica Vez cito y emplazo al procesado **ROLANDO MARIN y EL REPOLLO**, para que dentro del término de nueve días contados desde la fecha de esta publicación, comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de **Daños**, cometido en perjuicio de **María Elena Reyes Jiménez**; nombrarle Defensor de Oficio, si no comparece abrir a pruebas la presente causa y la sentencia que sobre él recaiga surta los mismos que como si estuviere presente.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crimen de Managua, el día catorce de Agosto de mil novecientos noventa y siete.- Lic. Zoraida Sánchez Padilla, Juez Séptimo Local del Crimen Managua.

Por Unica Vez cito y emplazo al procesado **ASDRUBAL JOSE BLANDON**, para que dentro del término de nueve días contados desde la fecha de esta publicación, comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de **Robo seguido de Daños**, cometido en perjuicio de **Empresa Condor Comunicaciones y Aisner Blandino Lacayo**; nombrarle Defensor de Oficio, si no comparece abrir a pruebas la presente causa y la sentencia que sobre él recaiga surta los mismos que como si estuviere presente.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crimen de Managua, el día quince de Agosto de mil novecientos noventa y siete.- Lic. Zoraida Sánchez Padilla, Juez Séptimo Local del Crimen Managua.

Por Unica Vez cito y emplazo al procesado **MELVIN y ALEJANDRO**, de generales desconocidas, para que dentro del término de nueve días contados desde la fecha de esta publicación, comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de **Robo con Escalamiento**, cometido en perjuicio de **Lourdes María Pérez Gutiérrez y Gloria Hernández**; nombrarle Defensor de Oficio, si no comparece abrir a pruebas la presente

causa y la sentencia que sobre él recaiga surta los mismos que como si estuviere presente.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crimen de Managua, el día quince de Agosto de mil novecientos noventa y siete.- Lic. Zoraida Sánchez Padilla, Juez Séptimo Local del Crimen Managua.

Por Unica Vez cito y emplazo al procesado **GEOVANY MEDINA (SEPILLINI)** y **DENIS PALACIOS (DENIS NEGRO)**, para que dentro del término de nueve días contados desde la fecha de esta publicación, comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de **Daños Exp. Pers. Pelig.**, cometido en perjuicio de **Eugenia Juárez Zamora**; nombrarle Defensor de Oficio, si no comparece abrir a pruebas la presente causa y la sentencia que sobre él recaiga surta los mismos que como si estuviere presente.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crimen de Managua, el día quince de Agosto de mil novecientos noventa y siete.- Lic. Zoraida Sánchez Padilla, Juez Séptimo Local del Crimen Managua.

Por Unica Vez cito y emplazo al procesado **RICARDO KIZEL MONCADA (RICKY)** y **CRISTOBAL VALERIO (SACAS TRIPAS)**, para que dentro del término de nueve días contados desde la fecha de esta publicación, comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de **Daños Exp. Pers. Pelig.**, cometido en perjuicio de **Eugenia Juárez Zamora**; nombrarle Defensor de Oficio, si no comparece abrir a pruebas la presente causa y la sentencia que sobre él recaiga surta los mismos que como si estuviere presente.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado, y a los particulares la de denunciar

el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crimen de Managua, el día quince de Agosto de mil novecientos noventa y siete.- Lic. Zoraida Sánchez Padilla, Juez Séptimo Local del Crimen Managua.

FE DE ERRATA

En Gaceta No. 108 del 6 de Junio de 1990, aparece publicado la Resolución No. 1249, Nacionalidad.

Donde se lee **ALI SALAMA ABDEL**; deberá leerse: **ALI UTHMAN SALAMA ELABD**.

En Gacetas No. 210, 212 y 214 del 4, 6 y 10 de Noviembre de 1997, aparece publicado el Registro No. 625, Marca de Fábrica y Comercio.

Donde se lee: Clase (16), deberá leerse: **Clase (34)**.

En Gacetas No. 157, 159 y 162 del 19, 21 y 26 de Agosto de 1997, aparece publicado el Registro No. 4831, Marca de Fábrica y Comercio.

En el párrafo 3 deberá leerse: **Química Sociedad Anónima, Guatemalteca**.

En Gaceta No. 157, 159 y 162 del 19, 21 y 26 de Agosto de 1997, aparece publicado el Registro No. 4830, Nombre Comercial.

En el párrafo 3 deberá leerse: **Química Sociedad Anónima, Guatemalteca**.

NOTA

Avisamos al público que hay en existencia números sueltos de Gacetas del año 1996 y 1997 a CS 10.00 el ejemplar.